

Una fracción es una hipótesis. La decisión necesita evidencia.

Caso ilustrativo: componente para circuito hidráulico cerrado de aceite

Muestra de informe preliminar de un producto, un origen y una hipótesis. Preparada con verificaciones documentales del 7 de septiembre de 2026. No corresponde a una compra ni a un cliente.

Entrada del caso	Dato de trabajo
Producto (supuesto didáctico)	Válvula destinada por el fabricante a un circuito hidráulico cerrado de aceite. Modelo ilustrativo; no se aportó ficha técnica.
Origen reportado (supuesto)	China; no se aportó prueba de origen. No se presupone tratamiento preferencial.
Destino / etapa	Importación a México; evaluación antes de comprar al proveedor.
Hipótesis a contrastar	Fracción 8481.80.15 + NICO 00. La coincidencia con un texto no clasifica la mercancía.
Referencia del informe	AMX-MUESTRA-20260907-84818015. Sin pago ni pedido.

Conclusión del caso

La descripción reportada coincide de forma general con el registro consultado, pero no acredita uso exclusivo, construcción ni función. El siguiente paso es obtener ficha técnica y diagrama del circuito para que el agente contraste esta hipótesis con las alternativas. No se recomienda comprar ni embarcar con esta muestra como única evidencia.

Qué aporta esta revisión

Separa el registro observado, lo que el producto todavía debe demostrar y las decisiones que siguen abiertas. El resultado es un documento de trabajo para solicitar evidencia técnica y una validación fundada.

01 / Registro y contraste

Comprobado en una fuente oficial, con límites explícitos

Fuente / ubicación	Hallazgo
SNICE: TIGIE completa 2022 Hoja TIGIE COMPLETA, fila 17052	8481.80.15; NICO 00; unidad Kg; importación Ex.; exportación Ex. Archivo descargado y leído el 07-sep-2026.
Descripción oficial (síntesis)	Componente concebido exclusivamente para máquinas o aparatos con sistemas hidráulicos de aceite en circuitos cerrados.
Registro siguiente, fila 17053	8481.80.16 trata dispositivos de comando para automatización con umbrales de diámetro y presión. Es una alternativa que requiere conocer la función exacta; no se elige aquí.
Listas de modificaciones diciembre 2025 y abril 2026	No se encontró 8481.80.15 en estas dos hojas consultadas. Esto sólo describe la búsqueda en esos archivos. No es una revisión exhaustiva de vigencia normativa.
Dataset del sitio	La ficha local, actualizada el 13-jun-2026, coincide con estos campos del archivo base. No se modificó el buscador ni sus tasas.

Preguntas que distinguen hipótesis

Pregunta al fabricante	Por qué afecta la revisión
¿Es un circuito cerrado y el fluido es aceite?	La hipótesis contiene esas condiciones. Un circuito abierto o distinto fluido exige revisar alternativas.
¿Qué función cumple: comando, regulación, retención u otra?	Permite contrastar el registro vecino y otras aperturas de la partida, sin clasificar por nombre comercial.
¿Existe documentación de uso exclusivo?	Una ficha genérica o un anuncio comercial no basta para acreditar el supuesto de exclusividad.

02 / Costos y regulaciones

No convertir una exención de IGI en una promesa de costo total.

Componente	Estado de esta muestra
IGI general	El archivo base muestra Ex. para la hipótesis. Falta ratificar fracción, régimen y versión aplicable a la operación antes de usarlo como tasa.
IVA, IEPS y DTA	No se determinan importes ni tratamientos para este modelo. Deben revisarse conforme al producto exacto, régimen y bases aplicables.
Valor en aduana, flete y otros costos	No se construye escenario numérico: faltan valor, cantidad, Incoterm, flete, seguro y tipo de cambio. No se inventa un costo aterrizado.

Matriz de revisión pendiente

Tema	Evidencia requerida / salida esperada
RRNA y NOM	Contrastar fracción + NICO, descripción, régimen y excepciones en los acuerdos vigentes. Registrar entrada exacta y fecha. Revisión específica pendiente en esta muestra; no significa "sin regulación".
Permisos / medidas comerciales	Identificar composición, uso y origen documentado; revisar medidas aplicables a ese caso. Sin conclusión de cumplimiento.
Origen preferencial	Aportar procedencia y evidencia de origen. La dirección del proveedor no prueba origen ni beneficio.
Validación aduanal	Agente aduanal: respuesta escrita sobre hipótesis y regulaciones, con fuentes aplicables y supuestos. No hay partner asignado o garantizado.

Límite de entrega

Este ejemplo demuestra un informe preliminar documentado. No demuestra un dictamen, revisión regulatoria completa ni un servicio de despacho. Una propuesta pagada sólo puede prometer las comprobaciones y condiciones que el responsable pueda ejecutar para ese caso.

03 / Entrega y siguiente paso

Un pedido de evidencia, listo para usar

Solicitar al fabricante: (1) ficha técnica y modelo; (2) diagrama del circuito e identificación del fluido; (3) función, presión y diámetro de conexión; (4) evidencia de uso exclusivo; (5) origen, cantidad, precio e Incoterm. Con esos datos, el agente podrá contrastar la hipótesis y documentar su respuesta.

Cierre de esta revisión preliminar

La muestra se considera entregada como documento de trabajo cuando contiene hipótesis, evidencia consultada, límites, datos faltantes y próxima acción. La clasificación y la revisión regulatoria del modelo quedan abiertas. No se presenta como listo para despacho.

Fuentes efectivamente consultadas

[TIGIE completa 2022 \(SNICE\)](#)

Consultado 07-sep-2026. SHA-256: 4adb3d86af58f2c91d5322104f822a22044c7d23d9bb694de44b80368373c5e4

[Modificaciones diciembre 2025 \(SNICE\)](#)

Consultado 07-sep-2026. SHA-256: f5357be1774b4dff4052c5438d1d4008f3cca84aa80d25036c2a44dfc2ad0117

[Modificaciones abril 2026 \(SNICE\)](#)

Consultado 07-sep-2026. SHA-256: 84feda0c67621a7e3b3d25cebdf522cbdd3d3d397bd266c7f5c73e190890ef81

Condiciones comerciales separadas

La revisión de alcance del formulario no cobra ni acepta un pedido. Antes de contratar se deben acordar alcance, precio y moneda, vendedor conforme al comprador y su jurisdicción, comprobante, plazo, aclaraciones y cancelación. No se promete CFDI mexicano ni se asigna AMAUCO por defecto al comprador mexicano. La entrega al cliente requiere un remitente verificado del dominio arancelmx.com.